



JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

Radicado: **080013153009 2022 00182 00**
Proceso: **VERBAL - Responsabilidad Civil Contractual**
Demandante: **ANTONIO JOSE BELLO SANJUANELO**
Demandados: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

Señora Juez:

A su despacho el proceso de la referencia, informando que mediante auto de fecha 1 de diciembre de 2023 se había fijado fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento para el día viernes dos (02) de febrero de 2024, lo cual no fue posible por prolongación de otras diligencias programadas. Lo anterior para que se sirva proveer.

Barranquilla, 05 de marzo de 2024

Secretario,

HARBEY IVAN RODRIGUEZ GONZALEZ

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL. Barranquilla, viernes primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente digital que contiene este proceso, observa el despacho que en efecto mediante auto de fecha 1 de diciembre de 2023 se había fijado fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento para el día viernes dos (02) de febrero de 2024 a las 9:00, audiencia la cual no fue posible llevar a cabo, por solicitud de la apoderada de la parte demandante quien presentó prueba sumaria de incapacidad, por lo tanto se fijará nueva fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código general del Proceso.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Primero. Fijar como nueva fecha, el **día martes veintitrés (23) de abril de 2024 a las 9:00 a.m.**, para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se celebrará de manera virtual.

Segundo. Librar las citaciones del testigo LUIS HERNEY GIRALDO ZARATE, Carrera 65 NO. 99-20, Lago, alto Torre, Torre 1, Apartamento 101, Barranquilla, email: lhgiralgo0208O@gmail.com, y del funcionario del departamento de Dictámenes Periciales del Departamento de Reconstrucción de Accidentes de la aseguradora, quienes deben comparecer, en la fecha y hora fijada por el despacho para la celebración de la audiencia de instrucción que se realizara de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jcao./

Firmado Por:
Clementina Patricia Godin Ojeda
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a56bbff43eba859045560161de28075989a2f287fb29f8fe2cfe8d614516a81**

Documento generado en 05/03/2024 02:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>